

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

**CIRCULAR No. 042 DE 2023**

<b>FECHA:</b>	<b>05 MAYO 2023</b>
<b>DE:</b>	Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
<b>PARA:</b>	Directivos Docentes, Docentes, Administrativos de los 41 Municipios no certificados en Educación del Departamento y Comunidad en General
<b>ASUNTO:</b>	Horario de Atención Presencial Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

La Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación Cauca se permite informar que, a partir de la fecha de publicación de la presente circular, el horario de atención presencial al público en general por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría, se establece de la siguiente manera:

LUNES A VIERNES		
Mañana	08:00 A.M	11:00 A.M
Tarde	02:00 P.M.	04:00 P.M.

De acuerdo a lo anterior, es preciso manifestar que no se permitirá el ingreso de personal ajeno a la Entidad por fuera del horario establecido, motivo por el cual se invita a la ciudadanía en general hacer uso de los demás canales oficiales de atención:

Correo Electrónico: [sac.educación@cauca.gov.co](mailto:sac.educación@cauca.gov.co)  
Plataforma Virtual del SAC: [http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=21](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=21)

Atentamente,

**AMARILDO CORREA OBANDO**  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: **DANNY SAMPER DIAZ MUÑOZ**, Líder de Atención al Ciudadano y Correspondencia  
Revisó: **KELLY JOHANA IDROBO URIBE**, Líder Gestión de Talento Humano, Educativo  
Revisó: **SEVELING ALICIA LUGO GUTIERREZ**, Líder Oficina Jurídica de Educación